



ENJOY S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.033
EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad Enjoy S.A. (la “**Sociedad**”), celebrada el día 26 de agosto de 2020, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 8 de septiembre de 2020 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, se acordó, entre otras materias, aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$316.184.773.620, mediante la emisión de 58.682.723.027 acciones de pago nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal. Dichos acuerdos fueron modificados por acuerdos adoptados en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 18 de enero de 2021, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 29 de enero de 2021 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello.

Los extractos de las escrituras antes mencionadas, se inscribieron, a fojas 58.310, N° 27.685 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 11 de septiembre de 2020 y a fojas 11.299, N° 5.158 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 4 de febrero de 2021, y se publicaron en el Diario Oficial N° 42.758 y N° 42.872 de fechas 16 de septiembre de 2020 y 4 de febrero de 2021, respectivamente.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 22 de febrero de 2021, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1105, la emisión de 58.682.723.027 acciones de pago nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, por un monto total de \$316.184.773.620, con cargo al aumento de capital antes señalado.

Conforme a lo acordado en las juntas extraordinarias de accionistas señaladas en la letra a) precedente, en sesión de fecha 8 de marzo de 2021 el Directorio de la Sociedad acordó ofrecer preferentemente a los accionistas de la Sociedad 9.389.919.856 acciones de pago nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, con cargo a las acciones emitidas bajo el aumento de capital antes señalado, que corresponde a las acciones que fueron denominadas como las acciones para opción a los accionistas en las juntas extraordinarias de accionistas señaladas en la letra (a) precedente (en adelante las “**Acciones**”). El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas Acciones es de 24 meses contados desde el 14 de agosto de 2020.

c) Tendrán derecho a suscribir las Acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 12 de marzo de 2021.

d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 16 de abril de 2021.





e) El aviso a que se refiere el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas que comunicó que accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las Acciones, se publicó en el diario electrónico La Tercera (www.latercera.com) el día 11 de marzo de 2021.

**GERENTE GENERAL
ENJOY S.A.**

